



NIVEL	GRADO MEDIO
CICLO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
MÓDULO	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN

ÍNDICE	
A) INTRODUCCIÓN	4
CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO	4
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	4
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	7
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	13
E) EVALUACIÓN INICIAL	15
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
Calificación de los exámenes	21
Calificaciones prácticas de taller	21
Calificación de los exámenes teórico-prácticos	22
Calificación de ejercicios planteados	22
Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado	22
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	23
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.	24
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE	24
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	25
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	25
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	25
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	25
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	26
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO	26
M) PLAN DE CONTINGENCIA	26
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	27

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 2 de 29	

A) INTRODUCCIÓN

Para la realización de esta programación se han tenido en cuenta el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas. así como su adecuación a la CCAA de Aragón con la ORDEN ECD/988/2019, de 29 de julio por la que se establece el currículo del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas para la Comunidad Autónoma de Aragón. También se ha tenido en cuenta el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de Grado Medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

[INCIDENCIA A] El marco normativo anterior coexiste con normativa desactualizada (ORDEN ECD/988/2019) y le falta el marco estatal general (LO 3/2022 y RD 659/2023). Se elimina la referencia a la ORDEN ECD/988/2019 y se consolida el marco normativo actualizado.

Para la realización de esta programación se ha tenido en cuenta el siguiente marco normativo vigente:

Marco estatal general: Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional; Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas; Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de Grado Medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón: ORDEN ECD/842/2024, de 21 de junio, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas para la Comunidad Autónoma de Aragón; Decreto 91/2024, de 5 de junio, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, y su modificación por Decreto 107/2025, de 10 de septiembre.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO

Centro de estudios	CPIFP Bajo Aragón
Familia Profesional	Electricidad y Electrónica
Nivel de estudios	Grado Medio
Código del Ciclo	ELE202
Nombre del Ciclo	Electricidad y Electrónica
Curso	2º
Código del Módulo	0236

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 3 de 29	

Nombre del Módulo	Instalaciones de Distribución
Horas totales	126 h
Horas semanales	4h
Unidades didácticas	7

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la configuración y los tipos de centros de transformación, escribiendo las características y funciones de cada elemento.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la función del centro de transformación y su situación en la red de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.
- Se han clasificado los centros de transformación.
- Se han identificado las partes fundamentales de un centro de transformación.
- Se ha descrito la función, características y señalizaciones de los distintos tipos de celdas.
- Se han interpretado esquemas eléctricos unifilares de los distintos tipos de centros de transformación y de las distintas disposiciones de celdas.
- Se han identificado los aparatos de maniobra y los elementos de protección de las celdas.
- Se han descrito las características, función y mando de los aparatos de maniobra y de los elementos de protección.
- Se han identificado las características y conexiones de los cuadros de distribución de baja tensión.
- Se ha descrito la instalación de puesta a tierra de un centro de transformación.

2. Identifica la configuración de una red de distribución en baja tensión reconociendo sus componentes y describiendo sus características según el tipo de instalación.

Criterios de evaluación:

- Se ha seleccionado el tipo de red adecuada para un supuesto de distribución de energía eléctrica en baja tensión.
- Se han clasificado los tipos de elementos de una red aérea (apoyos, conductores, accesorios de sujeción, entre otros) de acuerdo con su función.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 4 de 29	

c) Se han clasificado los tipos de elementos de una red subterránea (conductores, zanjas, registros, galerías, accesorios de señalización, entre otros) de acuerdo con su función.

d) Se han identificado los elementos de la red con su representación simbólica en los planos y esquemas que caracterizan la instalación.

e) Se ha realizado el cálculo para la determinación del conductor siguiendo las prescripciones reglamentarias.

f) Se ha reconocido la normativa en el trazado de la red y respecto a las distancias reglamentarias.

g) Se ha verificado el cumplimiento de la normativa sobre cruzamientos, proximidades y paralelismos en las instalaciones que afectan a la red.

3. Configura instalaciones de enlace seleccionando los elementos que las componen y su emplazamiento.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el proyecto de instalación de enlace identificando las características de los elementos que la componen (caja general de protección, secciones de la línea general de alimentación y derivaciones individuales, entre otros) y condiciones de montaje.

b) Se han identificado los elementos de la instalación con su representación simbólica en los esquemas y su ubicación en los planos.

c) Se ha realizado la previsión de carga de la instalación de acuerdo con las prescripciones reglamentarias y los requerimientos del cliente.

d) Se ha seleccionado el esquema de la instalación de enlace adecuado a las características del edificio (unifamiliar, edificio de viviendas, concentración de industrias, entre otros).

e) Se ha seleccionado la caja general de protección.

f) Se ha dimensionado la línea general de alimentación y las derivaciones individuales.

g) Se ha determinado la ubicación de los contadores.

h) Se ha elaborado la memoria técnica de diseño.

i) Se ha descrito el procedimiento de verificación del correcto funcionamiento de la instalación.

j) Se han cumplimentado el certificado de instalación y la solicitud de suministro en los impresos oficiales correspondientes.

4. Reconoce los procedimientos de mantenimiento de los centros de transformación analizando protocolos e identificando actividades.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las fases y procedimientos de conexionado del transformador.

b) Se han descrito las fases y procedimientos de conexionado de celdas.

c) Se han reconocido las instrucciones generales para la realización de maniobras en un centro de transformación.

d) Se han detallado las maniobras que se deben realizar en las celdas, en el orden correcto y sobre los elementos adecuados.

e) Se han descrito las operaciones de seguridad previas a la intervención (corte de fuentes de tensión, enclavamientos y bloqueos, detección de ausencia de tensión, entre otros).

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 5 de 29	

f) Se han efectuado medidas de parámetros característicos.

g) Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos.

h) Se han respetado los criterios de calidad.

5. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de una red aérea de baja tensión describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las fases y procedimientos de montaje de los apoyos.

b) Se han descrito las fases y procedimientos de tendido y tensado de los cables.

c) Se han montado los accesorios (soportes, abrazaderas, pinzas, cunas, entre otros) y cables en una instalación a escala sobre pared o fachada.

d) Se han realizado empalmes.

e) Se ha retencionado un conductor sobre un aislador.

f) Se han realizado derivaciones con caja de empalme y con piezas de conexión.

g) Se han diagnosticado las causas de averías en una línea de red trenzada sobre apoyos y fachada interpretando los síntomas.

h) Se han efectuado las medidas de parámetros característicos.

i) Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

j) Se han respetado los criterios de calidad.

6. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de una red subterránea de baja tensión describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las fases y procedimientos de apertura y acondicionado de zanjas.

b) Se han descrito las fases y procedimientos de tendido de los cables directamente enterrados y bajo tubo.

c) Se ha realizado un empalme de unión aérea-subterránea con manguito preaislado.

d) Se han realizado derivaciones con conector a presión recubierto por cinta o manguito.

e) Se han diagnosticado las causas de averías en líneas de redes subterráneas.

f) Se han efectuado las medidas de parámetros característicos.

g) Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos.

h) Se han respetado los criterios de calidad.

7. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de enlace describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los procedimientos de montaje de las partes de la instalación (caja general de protección, línea general de alimentación, derivaciones individuales, entre otros)

b) Se ha conexionado la caja general de protección de acuerdo con las instrucciones de montaje y reglamentación vigente.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 6 de 29	

c) Se ha montado una línea general de alimentación de conductores aislados, bajo tubo, en montaje superficial.

d) Se ha elaborado un croquis de centralización de contadores indicando la disposición de sus elementos y el cumplimiento de las dimensiones reglamentarias.

e) Se han conexionado las unidades funcionales de una centralización de contadores sencilla con discriminación horaria.

f) Se ha montado una derivación individual de conductores aislados, bajo tubo, en montaje superficial.

g) Se han diagnosticado las causas de averías simuladas en una instalación eléctrica de enlace.

h) Se han efectuado medidas de parámetros característicos.

i) Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos.

j) Se han respetado los criterios de calidad.

8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.

b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.

c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.

d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado.

e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.

f) Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de enlace, redes de distribución en baja tensión y centros de transformación y sus instalaciones asociadas.

g) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.

h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

i) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Los Resultados de Aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la Formación en Empresa u Organismo Equiparado son:

- RA 8: a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte. (1,388% del peso total)

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 7 de 29	

- RA 8: b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad. (1,3888 del peso total)
- RA 8: c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas máquinas de corte y conformado, entre otras.(1,388% del peso total)

Se ha tomado la determinación de dualizar este criterio de evaluación ya que en cualquier empresa lo va a tener que hacer, independientemente del tipo de trabajo que desarrolle la empresa en la que va a realizar las prácticas.

En virtud del Artículo 25 de la vigente ley de la FP, será necesario realizar y superar los CE asociados a la formación en empresa para que el módulo se considere superado.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3)

A principio de curso se informará al alumnado de los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación, calificación y promoción necesarios para la superación del módulo.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

El módulo de INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN tiene nueve grandes bloques temáticos. Los contenidos de cada uno de ellos en los que nos apoyaremos para la consecución de los resultados de aprendizaje RA expuestos en el apartado anterior, se exponen a continuación

A) Configuración de los centros de transformación(CT):

- Estructura del sistema eléctrico.
- Funcionalidad de los centros de transformación en el sistemas eléctrico.
- Clasificación de los CT. Criterios de emplazamiento, propiedad, acometida y alimentación.
- Partes fundamentales de un CT. Equipamientos de alta y baja tensión.
- Transformador de distribución.
- Aparata de mando, maniobra, medida y protección.
- Conductores. Elementos de conexión. Terminales.
- Protecciones. Relés directos e indirectos.
- Esquemas unifilares. Interpretación de simbología normalizada.
- Celdas. Tipos y señalización.
- Cuadro de distribución de baja tensión.
- Instalación de tierra: de servicio y de protección.
- Normativa y reglamentación.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 8 de 29	

B) Configuración de redes de distribución de baja tensión:

- Tipología y estructura de las redes de baja tensión.
- Representación simbólica de redes en planos y esquemas.
- Tipos y características de las instalaciones de redes aéreas. Instalaciones en poste y sobre fachada.
- Tipos y características de los apoyos.
- Tipos y características de los conductores utilizados en redes aéreas. Cables tensados y posados.
- Elementos accesorios. Funcionalidad y aplicación.
- Aisladores. Tipología y características.
- Tipos y características de las instalaciones de redes subterráneas. Instalaciones directamente enterradas, entubadas, en galerías.
- Tipos y características de los conductores utilizados en redes subterráneas.
- Elementos de conexión, empalme, protección y señalización.
- Condiciones generales y especiales de instalación de redes de baja tensión.
- Cruzamientos, proximidades y paralelismos.
- Conexión a tierra.
- Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución. Esquemas y criterios de elección.
- Normativa y reglamentación.

C) Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace:

- Previsión de cargas para suministros en baja tensión.
- Acometidas. tipología y características.
- Instalaciones de enlace. Esquemas.
 - Caja general de protección.
 - Línea general de alimentación.
 - Elementos para la ubicación de contadores.
 - Derivación individual.
 - Caja para interruptor de control de potencia.
 - Dispositivos generales de mando y protección.
- Tipología de las instalaciones de enlace (en edificios de viviendas, industriales y locales singulares). Instalaciones para alumbrado.
- Conductores eléctricos. Tipología y características. Cálculo de secciones. Canalizaciones.
- Contadores. Funcionamiento. Tipos. Esquemas. Centralizaciones.
- Tarificación eléctrica. Sistemas de compensación de energía reactiva.
- Instalación de puesta a tierra en edificios. Cálculos, mediciones y verificaciones.
- Normativa y reglamentación.

D) Ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de centros de transformación:

- Instrucciones de realización de maniobras.
- Secuenciación de las actuaciones a realizar en las celdas. Conexión.
- Reconocimiento de las operaciones de seguridad (cortes de tensión, enclavamientos y bloqueos, entre otros).
- Herramientas e instrumentos específicos.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 9 de 29	

- Fases de montaje de un centro de transformación.
- Procedimientos de conexionado de transformadores. Identificación de fases.
- Condiciones de puesta en servicio de un centro de transformación. Mediciones y parámetros de control.
- Planes de mantenimiento en centros de transformación. Clases de mantenimiento: predictivo, preventivo y correctivo.
- Averías tipo en centros de transformación. Localización y reparación.
- Riesgos eléctricos. Manipulación de equipos de protección eléctrica. Normativa de seguridad aplicable.
- Metodologías de trabajo en ausencia y en presencia de tensión.

E) Realización de las operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas de baja tensión:

- Documentación administrativa asociada (certificado de instalación, solicitud de descargo, permiso de obra, entre otros).
- Fases de montaje de una instalación de red aérea de baja tensión.
- Trazado de la red. Distancias de seguridad. Cables tensados y posados.
- Procedimientos de izado, aplomado, cimentación y hormigonado de apoyos.
- Técnicas de sujeción, tendido, tensado, conexionado y empalme de conductores. Montaje de accesorios de sujeción.
- Herramientas y equipamiento específicos.
- Planes de mantenimiento de redes aéreas.
- Averías tipo en redes aéreas. Localización y reparación.
- Condiciones de puesta en servicio de una red de baja tensión. Mediciones y parámetros de control.
- Continuidad y puesta a tierra del conductor neutro. Sección mínima e identificación del neutro.
- Normativa y reglamentación.

F) Ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de redes subterráneas de baja tensión:

- Documentación administrativa asociada (certificado de instalación, solicitud de descargo, permiso de obra, entre otros).
- Fases de montaje de una instalación de red subterránea de baja tensión.
- Procedimientos de excavación, colocación de canalizaciones y acondicionamiento de zanjas.
- Técnicas de conexionado y empalme de conductores. Tendido de cables (gravidad, deslizamiento, rotación, ...) y colocación de bandejas.
- Herramientas y equipamiento específicos.
- Marcado de conductores.
- Puesta a tierra y continuidad del neutro.
- Planes de mantenimiento en redes subterráneas.
- Mediciones características y parámetros de control en redes subterráneas.
- Averías tipo en redes subterráneas. Localización y reparación.
- Normativa y reglamentación.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 10 de 29	

G) Realización de las operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de enlace:

- Documentación administrativa asociada.
- Caja general de protección. Tipos de montaje.
- Línea general de alimentación. Condiciones de instalación.
- Tapas de registro.
- Derivaciones individuales. Condiciones de instalación.
- Canaladuras y conductos. Cajas de registro.
- Contadores. Conexión.
- Dispositivos generales de mando y protección.
- Planificación y desarrollo de las distintas fases de montaje. Elección de materiales.
- Procedimientos de verificación y comprobación de la instalación.
- Averías tipo en instalaciones de enlace. Localización y reparación.
- Normativa y reglamentación.

H) Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Identificación de riesgos. Peligrosidad de la manipulación de materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
- Riesgos y accidentes eléctricos. Protección contra contactos directos e indirectos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento.
- Equipos de protección individual.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
- Configuración de las instalaciones para la recarga de vehículos eléctricos en viviendas y edificios.
- Esquemas de instalación para la recarga de vehículos eléctricos.
- Previsión de cargas según el esquema de la instalación.
- Requisitos generales de la instalación.
- Protección para garantizar la seguridad.
- Condiciones particulares de instalación.
- Red de tierra para plazas de aparcamiento en el exterior.

A su vez, estos contenidos se dividen en siete unidades didácticas:

UNIDAD DIDÁCTICA 1- CONFIGURACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
TEMPORALIZACIÓN: 18 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
-----	----------------------	------------	---------------------	------------------------------------

	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 11 de 29	

1	A, B, D, E, F, G, H	A, B, D,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)
---	---------------------	----------	--	--

UNIDAD DIDÁCTICA 2- TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN

TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	C,	A, B, D,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)
4	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	A, B, D,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)

UNIDAD DIDÁCTICA 3- REDES AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN.

TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	A, B, D, E, F, G	B, E,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)
5	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	B, E,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)

UNIDAD DIDÁCTICA 4- REDES SUBTERRÁNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN.

TEMPORALIZACIÓN: 11 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
-----	----------------------	------------	---------------------	------------------------------------

	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 12 de 29	

2	A, C, D, E, F, G	B, F,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)
6	A, B, C, D, E, F, G, H	B, F,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)

UNIDAD DIDÁCTICA 5- CONFIGURACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ENLACE.

TEMPORALIZACIÓN: 20 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	B, C, G, I,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)
7	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	B, C, G, I,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)

UNIDAD DIDÁCTICA 6- INSTALACIONES DE PUESTA A TIERRA.

TEMPORALIZACIÓN: 12 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	J	B,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)

UNIDAD DIDÁCTICA 7- LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad

	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 13 de 29	

8	D, E, F, G, H, I	C, H,	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), l), n), y ñ)	a), b), c), d), e), f), g), i), j), y k)
---	------------------	-------	--	---

RA	EVALUACIONES
RA 1	1º
RA 2	1º
RA 3	1º
RA 4	2º
RA 5	2º
RA 6	2º
RA 7	2º Y 3º

UNIDADES DIDÁCTICAS	EVA
U1	1ª
U2	1ª
U3	1ª
U4	2ª
U5	2ª
U6	2ª
U7	3ª

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El modelo de aprendizaje va orientado hacia la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas. Los aprendizajes serán funcionales -es decir, necesarios y útiles para continuar aprendiendo- y prácticos -adquiridos desde la ejecución práctica de los conocimientos adquiridos. Siempre que sea posible, se llevarán a cabo mediante actividades prácticas, como planteamiento y resolución de problemas a través de la búsqueda en Reglamentos, catálogos técnicos y webs técnicas, selección y procesamiento de la información, desarrollando a la vez las destrezas manipulativas a la hora de ponerlos en práctica.

En esta línea, las actividades estarán claramente diseñadas y explicitadas, de forma que el alumnado sepa y asuma la finalidad de lo que se hace y se facilite así su implicación activa. Un papel activo, participativo y cooperativo del alumnado para que construya en la medida de lo posible su propio aprendizaje, lo cual le lleva a la necesidad de involucrarse, a la posibilidad de la autoafirmación y al asentamiento de la autoconfianza, pero le obliga a un compromiso previo y continuado. En la medida de lo posible y dependiendo del número de alumnos y del material disponible para esa actividad, las prácticas en taller se harán por parejas.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 14 de 29	

En este proceso, el profesor/a actuará como guía y orientador, promoviendo materiales, entornos y herramientas, asegurándose de que el grupo y sus individuos desarrollen las actividades de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.

Las unidades didácticas que conforman la programación de aula se caracterizan por proponer resultados o metas accesibles; evidencian con claridad qué, cómo o para qué se va a trabajar en la unidad; señalando los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación; se programan con una duración a corto plazo, con resultados visibles que rentabilicen el esfuerzo del alumnado.

Cabe reseñar que al ser un módulo de primer curso de grado superior y para poder ajustar la respuesta educativa a la situación de partida de los alumnos, se realiza una evaluación inicial o de diagnóstico. Con ella se revisará el nivel de partida de los mismos, ya que a este nivel nos podemos encontrar con alumnos que vienen de Bachillerato y de Grado medio de otras especialidades, por lo que es necesario plantear un correcto punto de partida para todos ellos.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación será continua: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. Se hace un seguimiento y evaluación constante. Esta idea ha de ser asumida por el alumnado de modo que valoren la necesidad de un trabajo continuo. La evaluación será esencialmente formativa y contemplará todo tipo de instrumentos de evaluación como la realización de las prácticas, exámenes, ejercicios y trabajos, dominio de herramientas ofimáticas y de software, búsqueda de catálogos etc. El objetivo es convertir cada actividad educativa en un elemento básico de evaluación con carácter acumulativo, por lo que se controlarán todas las actividades realizadas, evitando que los exámenes sean el único elemento de control, ya que la Ley nos remarca que los instrumentos de evaluación deberán ser variados.

Este Módulo va dirigido a un alumnado de distintos perfiles, bachillerato, grado medio de otras familias profesionales..etc, Por eso pretendemos que la metodología sea:

- **INTEGRADORA:** Se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente (tanto dentro de las áreas que conforman el Módulo, como los relacionados entre los distintos Módulos)
- **INDUCTIVA:** El aprendizaje debe partir de la realidad que el alumnado vive, para modificar o ampliar contenidos.
- **ACTIVA:** donde el alumnado participe en su proceso de aprendizaje, mediante la búsqueda activa de información en webs técnicas, catálogos, cálculos técnicos, Reglamentos y puesta en práctica de todo ello mediante la realización de prácticas de taller.
- **PARTICIPATIVA:** Se debe aumentar el interés del alumnado por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo, haciendo especial hincapié en el trabajo grupal.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 15 de 29	

- **MOTIVADORA:** Para que todo lo anterior sea posible, para que se implique en su proceso de aprendizaje, es necesario que esté motivado/a. Una forma de motivar es que el alumnado constate que los contenidos trabajados en clase pueden ser útiles y que están relacionados con la demanda de las empresas del entorno (artículo 8).

El alumnado tiene que estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzarla. Se deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades.

E) EVALUACIÓN INICIAL

Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.

Artículo 24 “Al comiendo de cada curso, en el marco de la evaluación continua, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten y, como ayuda al profesorado para planificar la intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje”.

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 16 de 29	

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Legislación contempla que los procedimientos e instrumentos de evaluación (artículo 19) deberán ser variados. Por ello la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se basará en:

Exámenes, ejercicios de Aula, pruebas prácticas de taller, proyecto intermodular junto a ISFV y INDO, preguntas durante el desarrollo de la clase, observación de conductas tales como actitud, aptitud y realización cotidiana de las tareas encomendadas.

Superación del módulo por evaluación continua

Para la superación del módulo por evaluación continua deberán concurrir los siguientes supuestos:

- Se realizará como mínimo un examen por trimestre donde se evaluarán los RA's y CE que se hayan visto en ese trimestre.
- No se realizarán recuperaciones parciales por trimestre.
- En caso de suspender algún CE el alumno deberá recuperarlo en C1 o C2.
- En el caso en que no se supere algún CE el RA al que pertenezca estará suspendido y por lo tanto no se dará por superado el módulo.
- La nota global obtenida en el módulo será la media ponderada de los RA's del módulo.
- En el caso de los CE que se califiquen con prácticas, se deberán entregar el 100% de los guiones de prácticas para tener derecho a su evaluación.
- Las faltas de asistencia a clase no podrán ser de más de un 15% de las horas programadas para el módulo. Si se sobrepasa este valor el alumno perderá la evaluación continua. Esto se traduce a que no se podrá faltar a más de 19 horas. (De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno.
- La inasistencia a clase en un periodo de 5 días consecutivos, o de 10 dentro de un periodo de 30, dará lugar a la comunicación formal por parte del centro solicitando la reincorporación inmediata del alumno a la actividad lectiva. Sí ésta

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 17 de 29	

no se produce y no está debidamente justificada, se procederá a la anulación de la matrícula del alumno.

- En caso de no haber realizado alguna de las prácticas de taller, se dispondrá de tiempo hasta la evaluación ordinaria de junio para realizarlas y entregar el informe.

Evaluación por periodos parciales:

1ª Evaluación (septiembre-diciembre): Se evalúan RA1, RA2 y RA3, correspondientes a las Unidades Didácticas 1, 2 y 3 (Configuración de Centros de Transformación, Transformador de Distribución y Redes Aéreas de Distribución en Baja Tensión). Los instrumentos de evaluación son exámenes escritos por UD y prácticas de taller con informe.

2ª Evaluación (enero-marzo): Se evalúan RA4, RA5 y RA6, correspondientes a las Unidades Didácticas 4 y 5 (Redes Subterráneas y Configuración de Instalaciones Eléctricas de Enlace). Instrumentos: exámenes escritos y prácticas de taller.

3ª Evaluación (abril-junio): Se evalúan RA7 y RA8, correspondientes a las Unidades Didácticas 6 y 7 (Instalaciones de Puesta a Tierra y Legalización / PRL). En este periodo se desarrolla además la FEOE, donde se evalúan los CE dualizados del RA8 (CE a, b y c), cada uno con un peso del 1,388% sobre la calificación global del módulo (4,166% total), mediante el informe del tutor dual de empresa conforme al anexo XI-B del Decreto 91/2024. Si el alumno no realiza la FEOE no podrá obtener calificación positiva (art. 25 Decreto 91/2024).

Convocatoria ordinaria y extraordinaria:

La convocatoria ordinaria se resuelve mediante evaluación continua al término del curso. El alumnado que no supere el módulo en convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en junio, en la que realizará un examen teórico-práctico que abarcará los RA y CE pendientes de superación; se conservarán las calificaciones de los RA ya superados durante la evaluación continua. Para superar cada RA en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener un mínimo de 5 sobre 10 en cada CE evaluado.

Se calcularán para 100 minutos salvo excepciones que se podrán programar para 150 minutos si el horario lo permitiese.

Se tiene por norma pactar la fecha prevista del Examen con los alumnos/as dentro de unas pautas o recomendaciones indicadas por el profesor.

Se realizan en el mismo aula donde se imparten las clases y se realizan las prácticas.

- **Prácticas de taller:** Se realizarán Prácticas simuladas sobre tablero vertical, dependiendo del bloque o unidad didáctica, se realizarán una o varias prácticas que faciliten la comprensión y la adquisición de los CE asociados a las prácticas. Dependiendo del material disponible, del espacio y del número de alumnos/as, se intentarán realizar agrupaciones de dos alumnos/as para trabajar por parejas.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 18 de 29	

- **Ejercicios de la unidad, y de repaso y auto evaluación para el alumno:** se realizarán ejercicios y tareas en cada unidad didáctica. El número de ejercicios y tareas dependerá de los contenidos de la unidad. En cuanto a los ejercicios de repaso y de autoevaluación, para que el alumno pueda ver los resultados de su aprendizaje, se realizará como mínimo uno para cada unidad didáctica.
- **Formación en empresa u organismo equiparado:** Se realizarán Prácticas en empresa por duración de 360 h en los meses de Marzo a Mayo. El tener uno o varios módulos suspendidos no será criterio para que el alumno no realice la Formación en empresa u organismo equiparado. No obstante el equipo docente del ciclo ha establecido unos criterios para impedir el acceso a la Formación en centros de trabajo u organismo equiparado de aquellos alumnos que hayan tenido > 15% de faltas hasta 31 de Diciembre en uno o varios módulos, partes graves de comportamiento o acumulación de 6 partes o 2 expulsiones. Estas directrices se comunicarán al alumnado al inicio de curso. Además de estos, serán de aplicación los criterios competenciales contenidos en el proyecto curricular del ciclo formativo.
El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3).
- **Proyecto intermodular:** Se realizará un proyecto intermodular de acuerdo al artículo 109 del Decreto 91/2024. Dicho proyecto se realizará con los módulos de ISFV y INDO, y donde se trabajarán de forma conjunta diferentes ámbitos y destrezas.

La calificación mínima que el alumno deberá obtener en cada uno de los criterios de evaluación, tanto en los que se obtienen en el centro como los que se obtienen en la formación en centros de trabajo u organismo equiparado será de 5. Si alguno de estos criterios de evaluación no superara esta puntuación, no se daría el módulo por superado.

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
	EVALUACIÓN: INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN ELE202-2	PESO % RA GLOBAL	PRUEBA A ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA
CIE_RA1	Identifica la configuración y los tipos de centros de transformación describiendo las características y funciones de cada elemento.	12,50%		

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 19 de 29	

RA1.A	Se ha reconocido la función del centro de transformación y su situación en la red de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.	1,39%		
RA1.B	Se han clasificado los centros de transformación.	1,39%		
RA1.C	Se han identificado las partes fundamentales de un centro de transformación.	1,39%		
RA1.D	Se ha descrito la función, características y señalizaciones de los distintos tipos de celdas	1,39%		
RA1.E	Se han interpretado esquemas eléctricos unifilares de los distintos tipos de centros de transformación y de las distintas disposiciones de celdas.	1,39%		
RA1.F	Se han identificado los aparatos de maniobra y los elementos de protección de las celdas.	1,39%		
RA1.G	Se han descrito las características, función y mando de los aparatos de maniobra y de los elementos de protección.	1,39%		
RA1.H	Se han identificado las características y conexiones de los cuadros de distribución de baja tensión.	1,39%		
RA1.I	Se ha descrito la instalación de puesta a tierra de un centro de transformación.	1,39%		
	Desviación	0,00%		
CIE.RA2	Identifica la configuración de una red de distribución en baja tensión reconociendo sus componentes y describiendo sus características según el tipo de instalación.	12,50%		
RA2.A	Se ha seleccionado el tipo de red adecuada para un supuesto de distribución de energía eléctrica en baja tensión.	1,79%		
RA2.B	Se han clasificado los tipos de elementos de una red aérea (apoyos, conductores, accesorios de sujeción, entre otros) de acuerdo con su función.	1,79%		
RA2.C	Se han clasificado los tipos de elementos de una red subterránea (conductores, zanjas, registros, galerías, accesorios de señalización, entre otros) de acuerdo con su función.	1,79%		
RA2.D	Se han identificado los elementos de la red con su representación simbólica en los planos y esquemas que caracterizan la instalación.	1,79%		
RA2.E	Se ha realizado el cálculo para la determinación del conductor siguiendo las prescripciones reglamentarias.	1,79%		
RA2.F	Se ha reconocido la normativa en el trazado de la red y respecto a las distancias reglamentarias.	1,79%		
RA2.G	Se ha verificado el cumplimiento de la normativa sobre cruzamientos, proximidades y paralelismos en las instalaciones que afectan a la red.	1,79%		
	Desviación	0,00%		
CIE.RA3	Configura instalaciones de enlace seleccionando los elementos que las componen y su emplazamiento.	12,50%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 20 de 29	

RA3.A	Se ha interpretado el proyecto de instalación de enlace identificando las características de los elementos que la componen (caja general de protección, secciones de la línea general de alimentación y derivaciones individuales, entre otros) y condiciones de montaje.	1,25%		
RA3.B	Se han identificado los elementos de la instalación con su representación simbólica en los esquemas y su ubicación en los planos.	1,25%		
RA3.C	Se ha realizado la previsión de carga de la instalación de acuerdo con las prescripciones reglamentarias y los requerimientos del cliente.	1,25%		
RA3.D	Se ha seleccionado el esquema de la instalación de enlace adecuado a las características del edificio (unifamiliar, edificio de viviendas, concentración de industrias, entre otros).	1,25%		
RA3.E	Se ha seleccionado la caja general de protección.	1,25%		
RA3.F	Se ha dimensionado la línea general de alimentación y las derivaciones individuales.	1,25%		
RA3.G	Se ha determinado la ubicación de los contadores.	1,25%		
RA3.H	Se ha elaborado la memoria técnica de diseño.	1,25%		
RA3.I	Se ha descrito el procedimiento de verificación del correcto funcionamiento de la instalación.	1,25%		
RA3.J	Se han cumplimentado el certificado de instalación y la solicitud de suministro en los impresos oficiales correspondientes.	1,25%		
	Desviación	0,00%		
CIE.RA4	Reconoce los procedimientos de mantenimiento de los centros de transformación analizando protocolos e identificando actividades.	12,50%		
RA4.A	Se han descrito las fases y procedimientos de conexión del transformador.	1,56%		
RA4.B	Se han descrito las fases y procedimientos de conexión de celdas	1,56%		
RA4.C	Se han reconocido las instrucciones generales para la realización de maniobras en un centro de transformación.	1,56%		
RA4.D	Se han detallado las maniobras que se deben realizar en las celdas, en el orden correcto y sobre los elementos adecuados.	1,56%		
RA4.E	Se han descrito las operaciones de seguridad previas a la intervención (corte de fuentes de tensión, enclavamientos y bloqueos, detección de ausencia de tensión, entre otros).	1,56%		
RA4.F	Se han efectuado medidas de parámetros característicos.	1,56%		
RA4.G	Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos.	1,56%		
RA4.H	Se han respetado los criterios de calidad.	1,56%		
	Desviación	0,00%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 21 de 29	

CIE.RA5	Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de una red aérea de baja tensión describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes.	12,50%		
RA5.A	Se han descrito las fases y procedimientos de montaje de los apoyos.	1,25%		
RA5.B	Se han descrito las fases y procedimientos de tendido y tensado de los cables.	1,25%		
RA5.C	Se han montado los accesorios (soportes, abrazaderas, pinzas, cunas, entre otros) y cables en una instalación a escala sobre pared o fachada.	1,25%		
RA5.D	se han realizado empalmes.	1,25%		
RA5.E	Se ha retencionado un conductor sobre un aislador.	1,25%		
RA5.F	Se han realizado derivaciones con caja de empalme y con piezas de conexión.	1,25%		
RA5.G	Se han diagnosticado las causas de averías en una línea de red trenzada sobre apoyos y fachada interpretando los síntomas.	1,25%		
RA5.H	Se han efectuado las medidas de parámetros característicos.	1,25%		
RA5.I	Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.	1,25%		
RA5.J	Se han respetado los criterios de calidad.	1,25%		
	Desviación	0,00%		
CIE.RA6	Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de una red subterránea de baja tensión describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes.	12,50%		
RA6.A	Se han descrito las fases y procedimientos de apertura y acondicionamiento de zanjas.	1,56%		
RA6.B	Se han descrito las fases y procedimientos de tendido de los cables directamente enterrados y bajo tubo.	1,56%		
RA6.C	Se ha realizado un empalme de unión aérea-subterránea con manguito preaislado.	1,56%		
RA6.D	Se han realizado derivaciones con conector a presión recubierto por cinta o manguito.	1,56%		
RA6.E	Se han diagnosticado las causas de averías en líneas de redes subterráneas.	1,56%		
RA6.F	Se han efectuado las medidas de parámetros característicos.	1,56%		
RA6.G	Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos.	1,56%		
RA6.H	Se han respetado los criterios de calidad.	1,56%		
	Desviación	0,00%		
CIE.RA7	Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de enlace describiéndolas y aplicando las técnicas correspondientes.	12,50%		
RA7.A	Se han identificado los procedimientos de montaje de las partes de la instalación (caja general de protección, línea	1,25%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 22 de 29	

	general de alimentación, derivaciones individuales, entre otros)			
RA7.B	Se ha conexionado la caja general de protección de acuerdo con las instrucciones de montaje y reglamentación vigente.	1,25%		
RA7.C	Se ha montado una línea general de alimentación de conductores aislados, bajo tubo, en montaje superficial.	1,25%		
RA7.D	Se ha elaborado un croquis de centralización de contadores indicando la disposición de sus elementos y el cumplimiento de las dimensiones reglamentarias.	1,25%		
RA7.E	Se han conexionado las unidades funcionales de una centralización de contadores sencilla con discriminación horaria.	1,25%		
RA7.F	Se ha montado una derivación individual de conductores aislados, bajo tubo, en montaje superficial	1,25%		
RA7.G	Se han diagnosticado las causas de averías simuladas en una instalación eléctrica de enlace.	1,25%		
RA7.H	Se han efectuado medidas de parámetros característicos.	1,25%		
RA7.I	Se ha elaborado un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos.	1,25%		
RA7.J	Se han respetado los criterios de calidad.	1,25%		
	Desviación	0,00%		
CIE.RA8	Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos	12,50%		
RA8.A	Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.	1,39%	FEOE	FEOE
RA8.B	Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.	1,39%	FEOE	FEOE
RA8.C	Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.	1,39%	FEOE	FEOE
RA8.D	Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado.	1,39%		
RA8.E	Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.	1,39%		
RA8.F	Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de enlace, redes de	1,39%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 23 de 29	

	distribución en baja tensión y centros de transformación y sus instalaciones asociadas.			
RA8.G	Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.	1,39%		
RA8.H	Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	1,39%		
RA8.I	Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	1,39%		
	Desviación	0,00%		
	PESO TOTAL DEL MODULO	100,00%		

En cuanto a los criterios de calificación:

Calificación de los exámenes

Los exámenes se calificarán con una nota entre 0 y 10. Se dispondrán apartados con el peso porcentual que suponen en la nota del examen. Si el apartado se resuelve correctamente se obtendrá la parte que puntúa en el examen. Si un apartado no se resuelve correctamente no se sumará su valoración a la nota del examen (si hubiera preguntas de tipo test se indicará en el examen la penalización por preguntas falladas). Finalmente, si un apartado depende de alguno anterior se considerará que está correctamente resuelto si con los datos que maneja el alumno de los apartados anteriores realiza correctamente el apartado actual.

En caso de copia o del examen se calificará con un 0.

Calificaciones prácticas de taller

La nota de una práctica estará basada en la reproducción en taller y del informe solicitado, y se determinará con su correspondiente rúbrica. Para la calificación de la parte de trabajo en el taller se tendrá en cuenta el grado de aproximación a lo solicitado en el guión, el buen funcionamiento y correcta ejecución del montaje y el orden y método de trabajo en el taller, además, del tiempo en realizar la práctica. El trabajo en el taller se puntuará en función de la limpieza, tiempo y fallos cometidos.

Las prácticas de taller tendrán una fecha de finalización que será la fecha establecida para la entrega del informe ya sea en la plataforma Aeducar, o entrega en mano de la ficha correspondiente al profesor en Clase. Si se entrega el informe de la práctica fuera del plazo establecido, la calificación de esa práctica será de 0.

En caso de copia o plagio del informe se calificará con un 0 tanto al alumno que ha hecho el plagio como al alumno que se ha dejado su informe.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 24 de 29	

En principio, la nota de la parte práctica de taller será la misma para todos los miembros del grupo, a no ser que, de la observación sistemática por parte del profesor del trabajo en el taller, se observen diferencias significativas entre los citados miembros.

Calificación de los exámenes teórico-prácticos

La parte teórica se calificará igual que un examen de los del apartado anterior. La parte práctica se evaluará con la rúbrica de las prácticas de taller exceptuando la parte del informe.

Calificación de ejercicios planteados

La correcta resolución de los ejercicios planteados no se calificará como tal ya que se considera que esto se demostrará en el examen de la unidad. No obstante como se indica en el párrafo siguiente, sí se tendrá en cuenta en la observación diaria y podrá suponer hasta +/- 1 punto de la calificación final.

Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado

La comunicación con la empresa deberá ser fluida y continuada para poder hacer un seguimiento individualizado del desempeño del alumno. La calificación de las prácticas en empresa se realizará a través de esta comunicación, personalizado en la figura del tutor de empresa asignado para ese alumno.

En lo referente a los CE que se dualicen, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (anexo XI-B), según se recoge en el artículo 58 del decreto.

El procedimiento para la valoración de los CE dualizados será el siguiente:

- El tutor dual de ciclo facilitará al equipo docente el informe del tutor dual de empresa, donde aparecerán valorados los CE dualizados valorados por el tutor de empresa.
- El profesor del módulo tomará la nota de dicho informe y calculará la calificación de los RA en función de la ponderación atribuida a cada CE y definida en el punto a) de la programación.

“Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en el mismo”.

“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición:12	Fecha: 27-02-2026	Página 25 de 29	

módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

- En el caso de alumnado de segundo curso, con módulos pendientes de primero, en el Plan de formación se incluirán los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes. Al alumnado que promocione a segundo curso con el módulo pendiente, se les hará un seguimiento personalizado. A inicio de curso se consensuarán unas sesiones de tutoría en las que se les irá indicando las actividades a realizar y los temas a estudiar. El docente resolverá las dudas sobre la materia desarrollada y las actividades realizadas de cara a prepararle para el examen teórico práctico de Marzo y/o Junio. Será condición necesaria para poder presentarse a este examen final el haber presentado en tiempo y forma las actividades planteadas. El alumnado con el módulo pendiente no tiene derecho a clase.
- Cuando un/a alumno/a no promocione de curso o no titule, las horas de formación en empresa u organismo equiparado se reducirán conforme a la estimación de los resultados de aprendizaje que deban realizarse.
- En los casos en los que un/a alumno/a se matricule por segunda vez de un módulo dualizado, deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado, excepto en el caso contemplado en el artículo 25.3 de este Decreto.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Para superar el módulo en la 2ª Convocatoria de Junio, el alumno deberá superar un examen teórico-práctico con los siguientes condicionantes:

El plan de recuperación debe hacer referencia expresa a los Resultados de Aprendizaje (RA) pendientes, no solo a los CE suspendidos. A continuación se añade el párrafo de mejora.

El examen de la 2ª convocatoria abarcará los Resultados de Aprendizaje (RA) pendientes de superación, esto es, aquellos RA en los que el alumno no haya alcanzado una calificación mínima de 5 en todos sus CE asociados durante la evaluación continua. Se conservarán las calificaciones de los RA ya superados. El

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 26 de 29	

alumno deberá superar un mínimo de 5 sobre 10 en cada CE de los RA pendientes para que el RA se considere superado.

- Durante esta convocatoria se guardarán las notas de las unidades didácticas superadas durante la evaluación continua. Si una unidad didáctica no está superada por la parte práctica y/o por el examen teórico, el examen será tanto de la parte práctica como la teórica.
- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en cada uno de los CE evaluados para la superación de los mismos.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el caso de alumnado de segundo curso, con módulos pendientes de primero, en el Plan de formación se incluirán los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes. Al alumnado que promocioe a segundo curso con el módulo pendiente, se les hará un seguimiento personalizado. A inicio de curso se consensuarán unas sesiones de tutoría en las que se les irá indicando las actividades a realizar y los temas a estudiar. El docente resolverá las dudas sobre la materia desarrollada y las actividades realizadas de cara a prepararle para el examen teórico práctico de Marzo y/o Junio. Será condición necesaria para poder presentarse a este examen final el haber presentado en tiempo y forma las actividades planteadas. El alumnado con el módulo pendiente no tiene derecho a clase.

- Cuando un/a alumno/a no promocioe de curso o no titule, las horas de formación en empresa u organismo equiparado se reducirán conforme a la estimación de los resultados de aprendizaje que deban realizarse.
- En los casos en los que un/a alumno/a se matricule por segunda vez de un módulo dualizado, deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado, excepto en el caso contemplado en el artículo 25.3 de este Decreto.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 27 de 29	

- d) Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- e) Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Se realizará un plan de actividades que refuercen y amplíen los conocimientos adquiridos en las actividades desarrolladas durante el curso.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No hay desdobles para este módulo

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

En base al Artículo 108 del decreto 91/2024 (ordenación de los grados de Formación profesional de Aragón), se exponen los siguientes materiales y recursos didácticos: En este módulo se van a emplear dos libros de manera simultánea y complementaria. Estos son:

- Instalaciones de Distribución, de la editorial Paraninfo con ISBN: 978-84-283-3861-5 publicado en 2020.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión - 8ª edición, de la editorial Marcombo con ISBN: 97888426738714, Publicado en septiembre de 2024.
- Apuntes e información variada suministrada por el profesor extraída de diferentes fabricantes de material eléctrico.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 28 de 29	

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

En el caso de que el profesor pueda faltar alguna hora lectiva se dejará junto a la guardia trabajo para los alumnos/as, se intentará que la guardia la realice o esté supervisada o comentada por un profesor del departamento de electricidad, para poder solucionar posibles dudas.

En caso de una ausencia larga del profesor, el servicio provincial pondrá un profesor suplente. A éste se le entregará toda la documentación disponible, ejercicios, exámenes, etc, para que pueda continuar con la mayor normalidad posible las clases durante su ausencia. Esta documentación se le podrá entregar al sustituto en formato digital, libros o en una plataforma digital. A ser posible se le entregará también una hoja Excel resumen donde se recoja todo esto para facilitar su labor.

Los alumnos/as que por algún motivo no puedan acudir a clase durante un tiempo por motivos justificados, se les entregará toda la documentación que se ha dado en clase así como los ejercicios que se hayan podido plantear para que los pueda realizar en casa. Se le podrán resolver dudas mientras los compañeros están trabajando en el proyecto, y los mismos no necesiten atención en ese momento, así como en las horas de tutoría.

No incorporación del profesor a comienzos de curso. Si no se hubiese designado profesor por el Servicio Provincial, o el profesor designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo:

- El jefe de departamento, u otro profesor por delegación informará al alumnado sobre todos los aspectos generales del comienzo de curso, así como el libro de texto que debe adquirir en el caso de que fuera necesario.
- Se intentará reorganizar el horario, para que las horas queden a primera o última hora durante las primeras semanas de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.
- Si la situación se prolonga más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje, resúmenes y ejercicios vinculadas con el módulo, para que el profesor de guardia se encargue de que se realicen en clase. Estas tareas las

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE202-m0236	Edición: 12	Fecha: 27-02-2026	Página 29 de 29	

realizarán los profesores del departamento siempre y cuando dispongan de horas para tal fin.

Se desarrollan a continuación los cuatro escenarios de contingencia según las indicaciones del centro.

Escenario 1. Docencia presencial plena (situación ordinaria):

El módulo se imparte con normalidad en las instalaciones del centro, con clases teóricas en el aula y prácticas en el taller de electricidad. Se sigue la programación didáctica tal como está planificada. Los materiales y comunicaciones con el alumnado se canalizan a través de la plataforma Aeducar.

Escenario 2. Docencia semipresencial (combinación presencial y a distancia):

En caso de que una parte del grupo no pueda asistir presencialmente (por cuarentena, restricciones de aforo u otras circunstancias), se adoptará un modelo híbrido: las sesiones teóricas podrán seguirse en tiempo real mediante videoconferencia (Teams/Zoom) o mediante grabaciones disponibles en Aeducar. Las prácticas de taller se reorganizarán en subgrupos rotativos para garantizar el acceso a los equipos. Las entregas de informes y tareas se realizarán a través de Aeducar.

Escenario 3. Suspensión parcial de la actividad presencial:

Ante la suspensión puntual de actividades presenciales (cierre de aulas o espacios concretos, incidencias en las instalaciones), la docencia pasa a ser completamente no presencial de forma temporal. El profesor impartirá las sesiones teóricas por videoconferencia en el horario habitual y colgará en Aeducar los materiales, ejercicios y enunciados de prácticas teórico-virtuales que sustituyan temporalmente a las prácticas de taller. Se ajustará la temporalización de las UD afectadas en cuanto se reanude la presencialidad, priorizando las prácticas aplazadas.

Escenario 4. Suspensión total de la actividad docente (cierre del centro):

En caso de cierre total del centro por causas de fuerza mayor, la docencia pasa íntegramente a modalidad no presencial. El profesor coordinará el seguimiento del módulo a través de Aeducar, publicando unidades de trabajo semanales con materiales teóricos, vídeos explicativos, ejercicios y actividades de autoaprendizaje. Las tutorías se realizarán por videoconferencia o mensajería de Aeducar. La evaluación se adaptará a los instrumentos disponibles en modalidad no presencial (trabajos, ejercicios, pruebas teóricas online). Las prácticas de taller que no pudieran realizarse quedarán aplazadas y se reorganizará la temporalización al reincorporarse la presencialidad, sin menoscabo de la adquisición de los RA por parte del alumnado.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.